

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 10 de octubre de 2018.

ACTA N° 15

Presidencia de la señora decana, Dra. Elena del Carmen PEREZ

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PALACIO, Marta; MANZANELLI, Julio; MARCHIARO, Silvana; OLIVA, María Belén; SPATARO, Claudia; MOSCONI, Carolina; BOCCA, Ana María; DELFEDERICO, Graciela; DER OHANNESIAN, Nadia.

Egresados: PERALTA, Stella Maris.

Estudiantes: BONDONE, María; MORE, Benito; CULLEN, Sofía; VELEZ, Agustín; NASANOVSKY, Abigail.

No Docentes: VELASCO, Lucas.

*-Asiste el señor vicedecano,
Mgter. Martín Salvador Capell.*

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Elena del Carmen PEREZ
VICEDECANO: Mgter. Martín Salvador CAPELL

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

REGUERA, Silvia Alejandra
 PASQUINI, Marina Haydée
 MARCHIARO, Silvana

Suplentes:

PALACIO, Marta Inés
 MANZANELLI, Julio Alfredo
 AGÜERO, Gustavo

Por los Profesores Adjuntos:

OLIVA, María Belén
 RAFFO, Carlos Javier
 BALLESTEROS, Luis Alejandro

BADUY, Marta Susana
 SPATARO, Claudia Alejandra
 MOSCONI, Carolina

Por los Auxiliares de la Docencia:

BOCCA, Ana María
 DELFEDERICO, Graciela Miriam
 DER OHANNESIAN, Nadia

RIUS, Natalia
 GALLINA, Natalia Susana
 ROATTINO, María Laura

Por los Egresados:

ABRIOLA, Mercedes
 PERALTA, Stella Maris

D´ADAM, Antuel
 JUÁREZ, Myriam

Por los Estudiantes:

BONDONE, María
 MORE, Benito Pablo
 ORTIZ, Marcelo
 CULLEN, Sofía
 ROMERO, María Belén
 VELEZ, Agustín Eduardo

QUIROGA CRESPO, Graciela
 GAITÁN TEJEDA, Juan Pablo
 TORREJÓN, Matías
 SCALIA, Florencia
 PETANAS, Dafne Georgina
 MÁRQUEZ, Zaira Agostina

Por el Personal No Docente:

SOSA, Juan Carlos

VELASCO, Lucas Pablo

SUMARIO.

- I - ACTA N°14 de 26 de septiembre de 2018.
 - II - SECRETARÍA HCD. INFORME. Pág. 4.
 - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 4.
 - IV - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM. Pág. 5.
 - V - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.
 - *Comisión de Enseñanza: 1 a 4.*
 - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 1 y 2.*
 - *Comisión de Presupuesto: 1 a 3.*
 - VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. TRATAMIENTO. Pág. 15.
-

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de octubre de 2018, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con con la presidencia de la señora Decana, Dra. Elena del Carmen Pérez y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.30.

I. ACTA

-Se da cuenta del Acta N°14, de 26 de septiembre de 2018, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

II. SECRETARÍA HCD. INFORME

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).- Quiero informarles en relación a la solicitud de pronto despacho que obra en el asunto entrado 8, presentado por el profesor Shaw, que se emitió la resolución correspondiente n°299/2018 pero no fue notificada, lo cual me comprometo a hacer.

-Se toma conocimiento.

III. ASUNTOS ENTRADOS

Solicitud de Licencia estudiantil

1. **EXP-UNC: 0047381/2018 CAUSANTE:** Mara Soledad Sotelo **ASUNTO:** Solic. licencia estudiantil por embarazo.

2. **EXP-UNC: 0047952/2018 CAUSANTE:** Cecilia Ruffini **ASUNTO:** Solic. licencia estudiantil.

Solicitud de Aval Académico

3. **EXP-UNC: 0047591/2018 CAUSANTE:** Mgtr. Sandra Fadda **ASUNTO:** Solic. Aval académico para la Jornada de investigación "Globalización, Interculturalidad y Minorías".

Solicitud de Docentes y Nodocentes de la UNC

4. EXP-UNC: 0048117/2018 CAUSANTE: Docentes firmantes ASUNTO: Solic. manifestación del H.C.D. ref. a la eliminación de los regímenes especiales de jubilación de docentes e investigadores universitarios.

Solicitud de Secretaría Académica: Aprobación de programas CN 2019

5. EXP-UNC: 0048252/2018 CAUSANTE: Mgtr. Mariela A. Bortolon, Pro Secretaria Académica FL ASUNTO: Solic. la aprobación de los programas del Ciclo de Nivelación 2019.

Solicitud para Dictado de Curso de Posgrado

6. EXP-UNC: 0048508/2018 CAUSANTE: Dr. Mario López Barrios ASUNTO: Solic. autorización p/ dictar curso de Posgrado.

Solicitud p/ percibir remuneración

7. EXP-UNC: 0050028/2018 CAUSANTE: Prof. Sandra Fadda ASUNTO: Solic. autorización para coordinar y percibir remuneración por el Examen de certificación de conocimientos de inglés nivel post-intermedio.

Solicitud de Pronto Despacho

8. EXP-UNC: 0050582/2018 CAUSANTE: Prof. Dr. Enrique Shaw ASUNTO: Solic. Pronto Despacho del Expdte CUDAP N° 12319/2018.

Propuesta de Reglamento Dpto. Editorial FL

9. EXP-UNC: 0050592/2018 CAUSANTE: Dra. Graciela Ferrero - Sec. Posgrado F.L., Dra. María José Buteler - Pro SeCyT F.L. y Prof. Angélica Gaido - Coordinadora Dpto. Editorial F.L. ASUNTO: Ponen a consideración el Reglamento del Departamento Editorial de la Facultad de Lenguas.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).- Se girarán a la Comisión de Reglamento y Vigilancia los asuntos entrados 1, 2 y 9, a la Comisión Conjunta los asuntos entrados 4 y 5, y se tratarán sobre tablas los asuntos entrados 3, 6 y 7.

-Asentimiento.

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. RD 2018/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Nora Lía SAPAG (Leg. Univ. N°: 29.744) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en

la cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Inglés-, desde el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

2. RD 2019/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Valeria SAPEI (Leg. Univ. N° 39.244) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la cátedra LECTOCOMPRESIÓN EN LENGUA EXTRANJERA II (ITALIANO)-Sección Italiano-, desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

3. RD 2020/2018 Designar con carácter interino al Prof. Martín TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ. N° 45.370) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S (111) en la cátedra FONÉTICA, FONOLOGÍA Y MORFOLOGÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD -Sección Español-, desde el 16 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

4. RD 2043/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Valentina SANTA CRUZ (Leg. Univ. N°: 53.735) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra LENGUA INGLESA IV -Sección Inglés-, desde el 6 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

5. RD 2044/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Valentina SANTA CRUZ (Leg. Univ. N°: 53.735) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I - Sección Inglés-, desde el 17 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

6. RD 2045/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Valentina SANTA CRUZ (Leg. Univ. N°: 53.735) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra LENGUA INGLESA IV -Sección Inglés-, desde el 6 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2018.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

7. RD 2046/2018 Designar con carácter interino a la Prof. Nadia DER-OHANNESIAN (Leg. Univ. N° 44.386) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA con extensión a TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO -Sección Inglés-, desde el 3 de septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

-Se vota y es **APROBADA**.

8. RD 2060/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN -Asignatura Común-, a la Prof. Elena GASSO VILLAR (Leg. Univ. N°: 45.606) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

9. RD 2061/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA -Asignatura Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS- ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- a la Prof. Alejandra D'ALESSANDRO (Leg. Univ. N°: 30.542) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

10. RD 2181/2018 Designar con carácter interino al Prof. Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N° 49.556) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra LENGUA INGLESA I -Sección Inglés-, desde el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

11. RD 2182/2018 Designar con carácter interino a la Prof. María Julia SRANKO (Leg. Univ. N° 47.186) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra LENGUA CASTELLANA I -Asignatura Común- desde el 11 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

12. RD 2188/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés- a la Prof. Irina del Valle BARREA (Leg. Univ. N°: 49.460) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

13. RD 2189/2018 Designar con carácter interino a la Prof. María Julia SRANKO (Leg. Univ. N° 47.186) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra LENGUA CASTELLANA I -Asignatura Común- desde el 11 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

14. RD 2191/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA PORTUGUÉS a la Prof. Graciela Esther FERARIS (Leg. Univ. N°: 28.469) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

15. RD 2194/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la cátedra TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LATRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA - Sección Inglés- a la Prof. Marta BADUY (Leg. Univ. N°: 29.007) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

16. RD 2195/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "B" (121) en la cátedra LENGUA CASTELLANA -Ciclo de Nivelación- a la Prof. Florencia DREWNIK (Leg. Univ. N°: 80.559) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la

Universidad Nacional de Córdoba desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Se vota y es **APROBADA**.

17. RD 2196/2018 Conceder licencia sin goce de haberes en 2 (dos) cargos de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA -Sección Inglés-** a la Prof. Nadia DER-OHANNESIAN (Leg. Univ. N°: 44.386) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 3 de septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

-Se vota y es **APROBADA**.

V. DESPACHOS DE COMISIÓN

Comisión de Enseñanza:

1.

EXP-UNC: 0048258/2018 CAUSANTE: María Paula Garda - Coordinadora ATRA F.L. **ASUNTO:** Solic. Aval académico para las V Jornadas Internacionales de Traductología. LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA aconseja: Otorgar Aval académico a las V Jornadas Internacionales de Traductología, organizadas por el Área de Traductología (ATRA) de la Facultad de Lenguas, UNC. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 0046267/2018 CAUSANTE: Dpto. de Concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Remite documentación de Prof. María Marta Ledesma ref. a evaluación de Carrera Docente p/ Prof. interinos - Área Cs. del Lenguaje Comité II. LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA aconseja: Tomar conocimiento y elevar documentación al Honorable Consejo Superior conforme a lo establecido por el Artículo 17 de la Ordenanza HCS N° 06/08. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

EXP-UNC: 0046268/2018 CAUSANTE: Dpto. de Concursos Docentes F.L.
ASUNTO: Remite documentación de Prof. Ana María Bocca ref. a evaluación de Carrera Docente p/ Prof. Interinos - Área Ciencias del Lenguaje - Comité II. LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA aconseja: Tomar conocimiento y elevar documentación al Honorable Consejo Superior conforme a lo establecido por el Artículo 17 de la Ordenanza HCS N° 06/08. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la consejera Boca.

4.

EXP-UNC: 0046375/2018 CAUSANTE: Dpto. de Concursos Docentes F.L.
ASUNTO: Remite documentación de Prof. María Josefina Díaz ref. a evaluación de Carrera Docente p/ Prof. Interinos - Área Cs. del Lenguaje Comité II. LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA aconseja: Tomar conocimiento y elevar documentación al Honorable Consejo Superior conforme a lo establecido por el Artículo 17 de la Ordenanza HCS N° 06/08. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

1.

EXP-UNC: 0046933/2018 CAUSANTE: Prof. María Candelaria Luque Colombres **ASUNTO:** Presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. del Ciclo de Nivelación. Sección Inglés. LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO aconseja: Aceptar la renuncia de la Prof. María Candelaria Luque Colombres al cargo de Profesor Ayudante "B" D. S. del Ciclo de nivelación, sección Inglés. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 0048329/2016 CAUSANTE: Secretaría Académica F.L. y Dpto. de Concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Solic. llamado a concurso y designación de Tribunal para 2 (dos) cargos de P. Asistente D.SE. en Lectocomp. de Portugués p/

Fac. de Derecho y 1 (un) cargo de P. Asistente D.SE. en Lectocomp. de Portugués p/ Cs. Económicas. LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO aconseja: No hacer lugar a la solicitud de las profesoras Rosa Blanca Pera y Susana Caribaux. Elévese por vía de recursos jerárquicos al Honorable Consejo Superior. SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-Se vota y es **APROBADO**.

Comisión Conjunta:

1.

EXP-UNC: 0027386/2018 CAUSANTE: Consejero Prof. Carlos Raffo
ASUNTO: Eleva proyecto de modificaciones al Reglamento de Declaración de Aval Académico e Interés Institucional. LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO aconsejan: Hacer lugar a las modificaciones del Reglamento de Declaración de Aval Académico e Interés Institucional que constan a continuación:

- Añadir al Art. 1º: Asimismo, y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Reglamento de Programa de Apoyo Económico para Publicaciones (Res. SeCyT 90/2002, T.O., Anexo 1 Art. 5), el HCD podrá declarar de interés institucional las propuestas de publicación de trabajos de investigación inéditos. Dichos trabajos deberán ser el resultado de investigaciones radicadas en la Facultad de Lenguas, cuyo/s autor/es sea/n docente/s de esta Unidad Académica.
 - Añadir al Art. 2º: n) para el caso de solicitudes presentadas al HCD en el marco del Programa de Apoyo Económico para Publicaciones, los interesados deberán adjuntar una copia digital de la propuesta de publicación y un informe de SeCyT y/o del Departamento Editorial FL en el que se certifique la pertinencia de la propuesta presentada, lo cual deberá ser especificado en la Resolución de Declaración.
 - Adjuntar a la Resolución el Reglamento con las modificaciones propuestas.
- SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

 -Se incorpora la consejera estudiantil Nasanovsky.

-El consejero Sosa reemplaza al consejero Velasco.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En consecuencia, se considerará el despacho de comisión quedando redactado el primer ítem de la siguiente forma: "Añadir al Art. 1º: Asimismo, y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Reglamento de Programa de Apoyo Económico para Publicaciones (Res. SeCyT 90/2002, T.O., Anexo 1 Art. 5), el HCD podrá declarar de interés institucional las propuestas de publicación de trabajos de investigación inéditos. Dichos trabajos deberán ser el resultado de investigaciones radicadas en la Facultad de Lenguas, cuyo/s autor/es sea/n mayoritariamente docente/s de esta Unidad Académica."

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 0058557/2017 CAUSANTE Consejeros de Graduados por Lenguas **ASUNTO:** Presentan proyecto de nuevo Reglamento de Adscripción. LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO aconsejan: Prorrogar el tratamiento del Reglamento de Adscripción hasta la sesión del 24 de octubre según lo solicitado en la **NOTA-UNC: 0007423/2018**. Asimismo, esta Comisión solicita a los señores Consejeros de los distintos claustros y agrupaciones que arbitren los medios que ellos crean oportunos para difundir, debatir y compartir el Proyecto durante el plazo establecido para lograr implementar este Reglamento a partir de marzo de 2019. **SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018**

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

EXP-UNC: 0040054/2018 CAUSANTE: Consejeros estudiantiles de Franja Morada **ASUNTO:** Elevan propuesta de Ordenanza referida a plazos máximos para devolución a estudiantes de exámenes. LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO aconsejan: Hacer lugar al Reglamento presentado por los consejeros de la agrupación estudiantil Franja Morada, considerando las modificaciones acordadas por las comisiones. **SALA DE COMISIONES, 3 de octubre de 2018**

CONS. OLIVA.- Luego de confeccionar el despacho conversamos con distintos docentes y sugerimos en lugar de 7 días hábiles, en el caso de las actas de examen, se establezcan 10 días corridos.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- “Establecer que para todos los exámenes finales las actas manuscritas deberán ser entregadas completas a Oficialía, en un periodo no mayor a diez días corridos a contarse a partir de la fecha establecida para el comienzo del examen”.

CONS. BONDONE.- Es razonable, de todas formas los exámenes que se tomen el 20 y 21 de diciembre inevitablemente quedarán para febrero. Cuando discutimos y expusimos el proyecto tanto con Secretaría Académica como el Area de Enseñanza se comprometieron a hacer todo lo posible para organizar las mesas de examen de las materias que tienen una corrección más fácil, como por ejemplo de los idiomas de menor audiencia, que tienen pocos estudiantes en general al momento de los finales, para que no suceda ello.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Podríamos incorporar como artículo 4° la siguiente propuesta: “arbitrar los medios para que Secretaría Académica efectúe los llamados en las primeras fechas de aquellas cátedras que requieran más tiempo para la corrección de los exámenes escritos”.

CONS. VÉLEZ.- Siempre hemos propulsado y apoyado estas medidas para garantizar un mejor proceso pedagógico y un mejor aprendizaje de todos los estudiantes, porque entendemos que muchas veces es difícil rendir un recuperatorio con las pocas correcciones que se realizan de los parciales y con muy poco tiempo de anticipación. Este proyecto que vamos a votar ahora está contemplado en el proyecto de Régimen de cursado que hemos presentado como Aiel hace ya varios años. Acompañamos esta medida porque entendemos la necesidad pero consideramos que se trata de una resolución superficial si no se tienen en cuenta otras medidas que acompañan la propuesta, por ello nuestra intención de ratificar y reiterar la importancia de contar con un régimen de cursado. Pedimos que se trate lo antes posible para poder justamente generar mejores condiciones de ingreso, permanencia y egreso para todos los estudiantes de esta Facultad.

CONS. MARCHIARO.- Considero lo mismo en relación a este proyecto estudiantil que se presentó tres años atrás, que quizás habría que reverse, y a otro proyecto que está circulando que corresponde a la anterior Secretaría Académica, el Régimen de Enseñanza, que sería oportuno tratar y emitir una resolución en forma conjunta, en armonía.

Me parece que es un debate que tiene que darse aquí, sobre ambos proyectos y de manera inmediata, porque cuando los expedientes no son tratados en el tiempo que estipula el Reglamento deben ser archivados o retirados, y

tenemos dos expedientes que han sido ingresados en el 2016, de la anterior Secretaría Académica, pero no obstante observo que muchas cosas se tratan sobre tablas. Entonces, si hay voluntad en realizar estos cambios, lo cual me parece muy importante, también habría que haber voluntad en organizar una mirada más entera con los que mencioné anteriormente.

CONS. OLIVA.- Disiento en algún punto con ello. En las comisiones trabajamos arduamente todos los temas, haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para resolverlos. Los asuntos que se tratan sobre tablas tienen que ver con la urgencia, pero no con la falta de trabajo de algunos temas que ingresan al temario. Pido que no banalicemos el trabajo en comisión.

CONS. MARCHIARO.- No lo estoy haciendo, porque sé que se trabaja. Si bien no formo parte de las comisiones he venido y sé que se trabaja, pero observo que existen muchos proyectos que a mi entender se tendrían que haber archivado, en particular este caso puntual de dos proyectos que han sido ingresados hace tiempo y no han sido tratados, y representan una preocupación para los estudiantes y para la gestión. No pongo en tela de juicio el trabajo de las comisiones, quizás me expresé mal o fui malinterpretada.

CONS. VÉLEZ.- Sería fructífero y contribuiría a la democracia participativa de la Facultad generar comisiones participativas, en especial para considerar proyectos que nos afectarán a todos. Por otro lado quería expresar mi preocupación con respecto a que no hemos utilizado el quinto miércoles de cada mes para reunirnos en comisión, lo que se debería hacer para tratar asuntos pendientes que hacen a la Facultad.

CONS. BONDONE.- Acuerdo con ello, que siempre tratemos de utilizarlo para venir, lo que se ha hecho desde que asumí en agosto. Entiendo el planteo sobre los asuntos pendientes que debemos considerar pero también es real que trabajamos mucho en la comisiones. Sería fructífero tratar en conjunto ambos proyectos porque tienen mucho en común, así también ver la posibilidad de tratar algunos asuntos urgentes en otra comisión para dedicarle más tiempo a los proyectos que lo requieran. Pero es una realidad que Consejo en comisiones trabaja mucho, con las limitaciones inevitables que podemos tener.

CONS. SOSA.- En este corto tiempo que estoy aquí he aprendido mucho leyendo, para tener un mejor desempeño. Recuerdo que sesiones atrás pedí la palabra y manifesté que muchas veces los consejeros no asisten a las comisiones y luego presentan este tipo de reclamos en Consejo. La consejera Marchiario no pertenece

a una comisión pero podría asistir y participar del tratamiento de algún tema que allí se considere. Cuando se trató el tema del Campo Virtual nos tomamos el tiempo suficiente para sacar un proyecto que a la Facultad le sirva, por la relevancia para los docentes y alumnos. Se trabaja en base a las urgencias cuando son cuestiones simples de resolver, pero los asuntos como el anterior se tratan en comisión, se lo hizo en dos reuniones, y no debería hacerse otra vez en sesión por no haber participado de las reuniones que son abiertas, en donde uno puede asistir e informarse.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Si no hay objeción se autorizará a la consejera Marchiaro a hacer uso de la palabra por tercera vez.

CONS. MARCHIARO.- Conozco de la forma en que funciona el Cuerpo, lo he integrado desde que representé a mi sección en el Consejo Académico. Siempre he asistido a las reuniones, pero ahora por la dinámica no estoy habilitada a formar parte y asisto cuando puedo hacerlo. No puse en dudas lo que se está votando porque lo he visto, estoy diciendo que debe estar integrado a los demás proyectos que podríamos analizar. Justamente por eso le pregunté al secretario del Cuerpo cuál es la dinámica respecto del tratamiento, para asesorarme; es decir no tiene relación con lo que votaremos ahora, es otra la preocupación.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Son saludables los actos de autopercepción. Los cuerpos colegiados tienen un funcionamiento que dependen también de la dinámica y los intereses de sus miembros, entre otras cosas. La tarea de los consejeros es importante, ad honorem, le quitan el tiempo a cuestiones personales y no se les podría exigir más.

Con respecto a esta medida, celebro que el claustro estudiantil tenga un derecho más, aun cuando pueda constituir solamente un paso y sea aquel que integre un largo recorrido, siempre en una misma dirección en el espíritu que todos compartimos. No habiendo más oradores, se pone a consideración con las modificaciones de referencia.

-Se vota y es **APROBADO**.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SRA. DECANA (Dra. Pérez) (Leyendo).- "**EXP-UNC: 0047591/2018 CAUSANTE:** Mgtr. Sandra Fadda **ASUNTO:** Solic. Aval académico para la Jornada de investigación "Globalización, Interculturalidad y Minorías".

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Habiendo cumplimentado lo dispuesto por las reglamentaciones de la Facultad se pone en consideración del Cuerpo el otorgamiento del aval solicitado a la Jornada de investigación "Globalización, Interculturalidad y Minorías.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SRA. DECANA (Dra. Pérez) (Leyendo).- "**EXP-UNC: 0050028/2018 CAUSANTE:** Prof. Sandra Fadda **ASUNTO:** Solic. autorización para coordinar y percibir remuneración por el Examen de certificación de conocimientos de inglés nivel post-intermedio."

-Se lee la nota presentada.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En virtud que forma parte de las actividades que la profesora Fadda expone en su plan de trabajo no es posible autorizarla a percibir honorarios, pero sí autorizar a coordinar el Examen de certificación de conocimientos de inglés nivel post-intermedio.

En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

3.

SRA. DECANA (Dra. Pérez) (Leyendo).- "**EXP-UNC: 0048508/2018 CAUSANTE:** Dr. Mario López Barrios **ASUNTO:** Solic. autorización p/ dictar curso de Posgrado."

-Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Por último, considerar la solicitud del profesor López Barrios atento que cumple con los requisitos dispuestos por la reglamentación vigente.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11.40.

frd.